

OFICIO DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VIGO.

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ

NOTARIO DE VIGO

c/ Puerto Rico nº 18-20, Oficina 1
36204 VIGO (Pontevedra)

A través de la presente, yo, Ernesto Regueira Núñez, Notario de Vigo, hago saber, que el uno de diciembre de dos mil veinticinco, ante mí, bajo el número 3.253 de orden de protocolo, se otorgó acta de declaración de herederos de la causante, doña Silvia Portela Cisneros, a requerimiento de su hermana, doña María del Carmen Ana Portela Cisneros, y a los fines de que, previa la verificación de las pruebas, documental y testifical, que me ha ofrecido, si a mi juicio resultare suficientemente probado, declare herederos abintestato de la citada causante, doña Silvia Portela Cisneros, a su hermana, doña María del Carmen Ana Portela Cisneros.

Y a los efectos de dar publicidad del citado expediente, en base al artículo 209 del Reglamento Notarial, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días, a contar de la presente publicación, a quien tuviese interés en ello podrá comparecer en mi Notaría, sita en la calle Puerto Rico, números 18 20, oficina 1, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

SOLICITO

Que se publique el presente edicto en el tablón de anuncios del **Ayuntamiento de Vigo**, durante el plazo de un mes.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se le envía el presente oficio.

En Vigo, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

El Notario.

Ernesto Regueira Núñez.